



TSJCDMX



Psicología
TSJ

practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño.

No se justifica en ningún caso como forma de educación o formación el ejercicio de la violencia hacia las niñas y niños.

Para efectos de éste artículo, se entiende por integrante de la familia a la persona que se encuentre unida a otra por una relación de matrimonio, concubinato, o por un lazo de parentesco consanguíneo, en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, colateral o afín hasta el cuarto grado, así como de parentesco civil."

Barudy y Dantagna, 2010, mencionan que las competencias parentales son "...las capacidades prácticas que tienen las madres y los padres para cuidar, proteger, educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo lo suficientemente sano..."(sic).

Baumrind menciona que existen tres estilos generales de paternidad: "...Autoritario, los padres autoritarios hacen énfasis en la obediencia, utilizan la fuerza para poner freno a la voluntad de los niños, los mantienen subordinados, restringen su autonomía y desalientan el toma y daca verbal (Kochanska, Kuczynski y Radke-Yarrow, 1989). Este tipo de padres tiende a utilizar la disciplina severa porque ésa fue la manera en que ellos crecieron (Simons et al., 1992). Este tipo de paternidad tiende a producir alejamiento, niños temerosos que exhiben poca o ninguna independencia y que son en general irribles, poco asertivos, taciturnos, hostiles malhumorados y abiertamente agresivos. Permisivo, los padres permisivos no ponen ninguna restricción a sus hijos, aceptan sus impulsos y acciones sin tratar de moldear su conducta. Algunos de estos padres son protectores y moderadamente cariñosos, pero otros dejan que los niños hagan lo que desean como una forma de evitar la responsabilidad por ellos. Esos niños tienden a ser rebeldes, autoindulgentes, agresivos, impulsivos y socialmente ineptos. La falta de disciplina en el hogar está asociada con agresiones osciales, que a su vez se vincula al rechazo de los compañeros (Travillion y Snyder, 1993). Autoritativo, los padres autoritativos tratan de dirigir las actividades de sus hijos de manera racional, fomentando la discusión pero a la vez ejerciendo un control firme cuando los niños desobedecen, sin ser por ello abiertamente restrictivos. Estos padres reconocen las necesidades individuales de sus hijos, pero establecen normas de conducta (Kochanska et al., 1989). Los niños de estos padres son los que presentan el mejor ajuste de los tres grupos; tienen mejor control, más seguridad y más confianza en sí mismos, y su competencia social es mayor (Dekovic y Janssens, 1992)..."(sic), citados en Rice F.P., 1999.

Barudy y Dantagna, 2010, señalan que "...para responder y satisfacer "suficientemente bien" al conjunto de las necesidades infantiles de los hijos, las madres y los padres han debido desarrollar en sus historias familiares y sociales lo que hemos llamado competencias parentales, junto con dos capacidades básicas, el apego y la empatía. Los niños y las niñas tienen derecho a vivir en un contexto de seguridad emocional y a disponer de lazos afectivos de calidad con adultos "suficientemente disponibles", y accesibles, capaces de transmitirles una aceptación fundamental, de proporcionarles el apoyo indispensable para crecer y un clima emocional donde la expresión de los afectos sea posible. Esto los preparará no sólo para tejer lazos seguros con su medio familiar, sino, además para desarrollar un

Recs/ibs.

Página 4 de 5